



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 734

(30-05-2023)

“Por la cual se hace un encargo en funciones a una empleada del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

LA DIRECTORA GENERAL (E) DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 expedido por el Consejo de Bogotá, el Acuerdo N° 05 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la entidad y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 198 del 26 de mayo de 2023, se le concedió Comisión de servicios al exterior del país, al Director General del Idartes y en consecuencia, se decretó el Encargo de las funciones del empleo Director General de Entidad Descentralizada, Código 050, Grado 03, a la funcionaria MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA, identificada con Cédula N° 52.965.096, quien desempeña las funciones del Cargo Subdirector Técnico, Código 068, Grado 02, de la Subdirección de las Artes de la Entidad.

Que el literal j) del artículo 5 que se integra en el Acuerdo N° 05 de 2021 *“Por el cual se modifican unas funciones de la estructura organizacional del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES”*, expedido por el Consejo Directivo del Instituto Distrital señala como función del Director General la de *“Nombrar, posesionar, remover, incorporar, promover, y trasladar a los servidores del Instituto de conformidad con las disposiciones legales vigentes”*

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 establece: ***“Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)”***

Que igualmente, el artículo 2.2.5.2.2. del Decreto 648 de 2017 establece: ***“Vacancia temporal. El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: 1. Vacaciones. 2. Licencia. 3. Permiso remunerado. (...)”***

Que a través de Resolución N° 700 del veinticinco (25) de mayo de 2023 se le concedió permiso remunerado a la funcionaria LILIANA MORALES ORTIZ identificada con cédula de ciudadanía N° 41.940.935 quien se encuentra vinculada en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Código: 070 Grado: 02 ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, por los días treinta y uno (31) de mayo de 2023, primero (01) y dos (02) de junio de 2023, documento que reposa en la historia laboral de la citada funcionaria.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 734

(30-05-2023)

“Por la cual se hace un encargo en funciones a una empleada del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

Que a través de radicado de Orfeo N° 20234600061492 de fecha veintiséis (26) de mayo de 2023 la funcionaria LILIANA MORALES ORTIZ identificada con cédula de ciudadanía N° 41.940.935, solicitó jornada libre con ocasión al día de cumpleaños, para disfrutarlo el día cinco (05) de junio de 2023, documento que se adjunta y hace parte integral del presente acto administrativo.

Que a través de radicado de Orfeo N° 20234100245613 de fecha veintiséis (26) de mayo de 2023 la Profesional Especializado de la Subdirección Administrativa y Financiera - talento humano concedió jornada libre con ocasión al día de cumpleaños de a la funcionaria LILIANA MORALES ORTIZ comprendido por el día cinco (05) de junio de 2023, documento que se adjunta y hace parte integral del presente acto administrativo.

Que en virtud de lo anterior, y atendiendo a la necesidad de la continua prestación del servicio en la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, la Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano verificó la Historia Laboral de la funcionaria DIANA MARCELA DEL PILAR REYES TOLEDO identificada con cédula de ciudadanía N° 46.453.566 quien se encuentra vinculada en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe Oficina Asesora Código: 115 Grado: 02 ubicado en la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información del Instituto Distrital de las Artes-Idartes y estableció que cumple

con los requisitos y perfil señalados en la Resolución N° 1073 del veinte (20) de octubre de 2021, para que se le pueda realizar el encargo en funciones del empleo denominado Subdirector Código: 070 Grado: 02 ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, según análisis de requisitos adjunto, que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que en consideración de lo anterior, se encargará de las funciones del empleo denominado Subdirector Código: 070 Grado: 02 ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, para garantizar la continua prestación de los servicios de la Entidad, por los días treinta y uno (31) de mayo de 2023, primero (01), dos (02) y cinco (05) de junio de 2023, a la funcionaria DIANA MARCELA DEL PILAR REYES TOLEDO identificada con cédula de ciudadanía N° 46.453.566.

Que la mencionada funcionaria, ejercerá al mismo tiempo las funciones propias del empleo de planta global que desempeña en la entidad denominado Jefe Oficina Asesora Código: 115 Grado: 02 ubicado en la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información del Instituto Distrital de las Artes-Idartes y las del empleo denominado Subdirector Código: 070 Grado: 02 ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera de la Entidad, conforme al encargo propio de este acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 734

(30-05-2023)

“Por la cual se hace un encargo en funciones a una empleada del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de las funciones del empleo de planta global denominado Subdirector Código: 070 Grado: 02 ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera de la Entidad, por los días treinta y uno (31) de mayo de 2023, primero (01), dos (02) y cinco (05) de junio de 2023 a la funcionaria DIANA MARCELA DEL PILAR REYES TOLEDO identificada con cédula de ciudadanía N° 46.453.566 quien se encuentra vinculada en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe Oficina Asesora Código: 115 Grado: 02 ubicado en la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, quien a su vez cumplirá con el desempeño propio de las funciones del empleo del cual es titular de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución a la funcionaria DIANA MARCELA DEL PILAR REYES TOLEDO identificada con cédula de ciudadanía N° 46.453.566.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTÍFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C 30-05-2023

**MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
DIRECTORA GENERAL (E)**

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:		
Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Subdirección Administrativa y Financiera -Talento Humano.	Claudia Milena Salazar -Contratista Subdirección Administrativa y Financiera Talento Humano	
Revisó Área de - Subdirección Administrativa y Financiera Talento Humano:	Karen Charlot Santisteban Muriel – Profesional Especializado Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho – Contratista Subdirección Administrativa y Financiera	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Liliana Morales Ortiz -Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó Oficina Asesora Jurídica:	María Ximena Correa Rivera - Contratista - OAJ	
Aprobó revisión Oficina Asesora Jurídica:	Sandra Margoth Vélez Abello - Jefe Oficina Asesora Jurídica	



Bogotá D.C, viernes 26 de mayo de 2023

PARA: LILIANA MORALES ORTÍZ
Subdirectora – Subdirección Administrativa y Financiera

DE: KAREN CHARLOT SANTISTEBAN MURIEL
Profesional Especializado SAF- Talento humano

ASUNTO: Respuesta “Solicitud de permiso-incentivo y/o compensatorio en ocasión al cumpleaños”

Cordial saludo Dra. Liliana,

En atención a la comunicación radicada por usted con el Orfeo No 20234600061492, de fecha veintiséis (26) de mayo de 2023, me permito informarle que fue aprobada su solicitud de conceder la jornada libre en ocasión al cumpleaños, contemplado en el Plan de Bienestar e Incentivos adoptado el 31 de enero de 2023, para el día cinco (5) de junio de 2023.

Cordialmente,

KAREN CHARLOT SANTISTEBAN MURIEL
Profesional Especializado SAF- Talento humano

Proyectó: John Sebastian Rojas Duque – Contratista Talento Humano

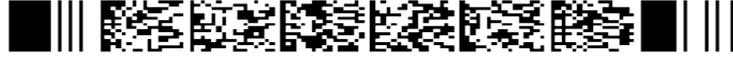
Documento 20234100245613 firmado electrónicamente por:

KAREN CHARLOT SANTISTEBAN MURIEL, Profesional Especializada, Área de Talento Humano, Fecha firma: 26-05-2023 16:49:47

Revisó: JOHN SEBASTIAN ROJAS DUQUE - Contratista - Área de Talento Humano

Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co





740df24c8d04cc31042385d986104903f53eeea470c2b816f16c340c3125731e

Código de Verificación CV: 74547 Comprobar desde: